

CONCEPCION, 31 JUL. 2019

**Nº 903 -PTTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº1735 del 30/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**DECRETO**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33077
Actividad Económica	: FARMACIA
Código Actividad	: 464.907
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: CASTELLON 635 LOCAL 8
Nombre del Contribuyente	: PINEDA Y CARRILLO ASOCIADOS SPA
Rut	: 76908767-2
Nombre del Representante Legal	: PINEDA LALLEMAND ANGELA SIMONE
Rut Representante Legal	: 15320734-8
Dirección Particular	: PSJE 1 CASA 88 JARDINES COLLAO
Fecha de solicitud	: 30/07/2019
Rol Avalúo	: 238 -136
Correo Electronico	: apinedal@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**\* MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS \***

**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MACM/MMPP/mtb  
DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC **1154882**